



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2023

Con fecha 10 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, según lo establecido en la Ley 7/2005; y en fechas 23/02/2023, 03/03/2023, 13/04/2023, 22/05/2023, 24/05/2023, 29/06/2023, 27/07/2023, 13/09/2023, 11/10/2023, 20/10/2023 se aprobaron de la primera a la décima modificación.

En el mismo se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 recoge en la aplicación presupuestaria 18.04.00.313A.461.99 un proyecto de gasto (48258) por un importe de 1.175.000,00 €, para mejorar los ratios profesionales de los servicios sociales de atención primaria (SSAP) en aplicación de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Este proyecto inicial aparecía vinculado al subconcepto 461.99 cuyos objetivos no se adecuaban al objeto de las subvenciones, por lo que se realizó una transferencia de crédito a la partida 18.04.00.313A.461.01 que sí se adecua a dicho objeto. Asimismo, una vez determinado el importe por beneficiario, el proyecto inicial queda desglosado en 17 proyectos y en los siguientes importes:

PROYECTO DE GASTO	Nº PROYECTO	IMPORTE
AYTO. DE ABARÁN MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	51999	40.512,00 €
AYTO. DE ALCÁZARES MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52000	99.374,00 €
AYTO. DE ALEDO MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52001	23.200,00 €
AYTO. DE ALGUAZAS MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52002	20.059,00 €
AYTO. DE BLANCA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52003	34.871,00 €
AYTO. DE CARTAGENA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52004	177.744,00 €
AYTO. DE LA UNIÓN MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52005	26.744,00 €
AYTO. DE LIBRILLA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52006	49.683,00 €
AYTO. DE LORCA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52007	88.872,00 €
AYTO. DE LORQUÍ MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52008	20.059,00 €
MANC. NOR. MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52009	29.624,00 €
AYTO. DE MAZARRÓN MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52010	29.624,00 €
AYTO. DE MOLINA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52011	59.712,00 €
AYTO. DE MURCIA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52012	325.864,00 €
AYTO. DE P.LUMBREAS MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52013	49.683,00 €
AYTO. DE T.PACHECO MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52014	29.625,00 €
AYTO. DE TOTANA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	52015	69.750,00 €



Por otra parte, en el programa 313J, se ha aprobado el Decreto 356/2023, de 11 de octubre, que regula la concesión directa de una subvención a la entidad Fundación CEPAIM, Atención Integral con Migrantes (en adelante, Fundación CEPAIM), para prestar atención social y humanitaria a familiares de las personas fallecidas en el incendio de la zona de ocio Atalayas que se encuentren en una situación de especial necesidad y que precisen venir a España para acompañar a otros familiares supervivientes, acudir a los funerales de las víctimas del incendio o, en su caso, realizar los trámites necesarios para proceder a la repatriación de los cadáveres, incluyendo los gastos del acompañamiento social que requieran durante su estancia en Murcia.

El importe máximo a conceder a la citada entidad es de 35.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 18.04.00.313J.481.99, proyecto de gasto 51995 "A CEPAIM. Atención a familias fallecidos incendio Atalayas Murcia".

Por último, en el programa 313R, procede modificar el PES en el sentido de ajustar las cantidades definitivamente asignadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 respecto de las establecidas en la orden de fecha 22 de mayo de 2023 de convocatoria de subvenciones para financiar programas de interés general consideradas de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades para el 2023.

En la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 figuran créditos en las partidas presupuestarias 18.04.00.313R.481.99 y 18.04.00.313R.781.99 por importes de 11.550.000,00 € y 787.500,00 € respectivamente para financiar los citados programas. Con fecha 22 de mayo de 2023 se aprobó orden de convocatoria de las citadas subvenciones, por un total de 9.621.566,00 €, disponiendo en su artículo 5 el siguiente desglose:

-18.04.00.313R.481.99, proyecto 44659 e importe de 9.121.566,00 €

-18.04.00.313R.781.99, proyecto 44660 e importe de 500.000,00 €.

Mediante acuerdo de fecha 24-10-2023 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia sobre la concesión de subvenciones a los citados programas se establece el reparto definitivo de los créditos, correspondiendo a la Región de Murcia un total de 10.102.645,18 euros, siendo necesario adecuar las cantidades del Plan Estratégico de Subvenciones a los créditos finalmente asignados según la siguiente distribución:

-18.04.00.313R.481.99, proyecto 44659 e importe de 9.602.645,18 €

-18.04.00.313R.781.99, proyecto 44660 e importe de 500.000,00 €.



Para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023 y, a tal efecto,

DISPONGO

Aprobar la undécima modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad en los siguientes términos y según el anexo adjunto:

- incorporar 17 nuevas líneas de subvención, proyectos de gasto 51999 al 52015, del programa 313A,
- incorporar una nueva línea de subvención en el programa 313J, proyecto 51995,
- y modificar las cuantías de las líneas de subvención de los proyectos 44659 y 44660, del programa 313R.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito, BORM n.º 228, 02/10/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



ANEXO I - D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	51999	AYTO. DE ABARÁN MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	40.512,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52000	AYTO. DE ALCÁZARES MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	99.374,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52001	AYTO. DE ALEDO MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	23.200,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52002	AYTO. DE ALGUAZAS MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	20.059,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52003	AYTO. DE BLANCA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	34.871,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52004	AYTO. DE CARTAGENA MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	177.744,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52005	AYTO. DE LA UNIÓN MEJORA RATIOS PROF.SERV.SOC. ATENCIÓN PRIMARIA	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	26.744,00 €	No	Decreto Concesión directa



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52006	AYTO. DE LIBRILLA Mejora Ratios Profesionales SSAP	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	49.683,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52007	AYTO. DE LORCA Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	88.872,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52008	AYTO. DE LORQUÍ Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	20.059,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52009	MANC. NOROESTE. Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	29.624,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52010	AYTO. DE MAZARRÓN Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	29.624,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52011	AYTO. DE MOLINA Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	59.712,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52012	AYTO. DE MURCIA Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	325.864,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52013	AYTO. DE P.LUMBRERAS Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	49.683,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52014	AYTO. DE T.PACHECO Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	29.625,00 €	No	Decreto Concesión directa



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 14	18.04.00	313A	18.04.00.313A.461.01	52015	AYTO. DE TOTANA. Mejora Ratios Profesionales SSAP.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2023	69.750,00 €	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 07 NUEVO	18.04.00	313J	18.04.00.313J.481.99	51995	A CEPAIM. Atención a familias fallecidos incendio Atalayas Murcia	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2023	35.000,00€	No	Decreto Concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.99	44659	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito de la Región de Murcia	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2023	9.602.645,18 €	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 9.602.645,18 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.781.99	44660	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito de la Región de Murcia	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2023	500.000,00€	Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 500.000,00€	Concurrencia competitiva



PROGRAMA 313A	
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN EN CC.LL.	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en el Plan Regional 02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	Indicadores de cumplimiento
	01. Participación en comisiones de coordinación
	Unidades de medida
	Nº comisiones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
OBJETIVO 14: IMPULSO SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones de la Ley de Servicios Sociales
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Resolución de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.



Región de Murcia
 Consejería de Política Social,
 Familias e Igualdad

IMAS
 Instituto Murciano
 de Acción social


**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

OBJETIVO 15 : DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	Indicadores de cumplimiento
	01. Nº de proyectos innovadores implementados
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Resolución de concesión. Evaluación: consecución objetivos previstos.
OBJETIVO 16 NUEVO: ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.	Indicadores de cumplimiento
	01. Acompañamiento a personas sin hogar.
	02. Acompañamiento a personas con trastorno mental grave.
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
Seguimiento: según Orden de concesión.	
PROGRAMA 313J	
OBJETIVO 07 (NUEVO): ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS EN EL INCENDIO DE ATALAYAS.	Indicadores de cumplimiento
	01. Adquisición de billetes de vuelo.
	02. Familiares atendidos de las personas fallecidas en el incendio
	Unidades de medida
	Nº de billetes
	Nº de personas atendidas.
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
Seguimiento: según Orden de concesión.	



Región de Murcia
 Consejería de Política Social,
 Familias e Igualdad

IMAS
 Instituto Murciano
 de Acción social



CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024
 AÑO JUBILAR

PROGRAMA 313R	
Objetivo 01 PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE INTERÉS SOCIAL	Indicadores de cumplimiento
	01.3 Gestión expedientes LcPyES
	01.4. Gestión expedientes 0,7 IRPFelS
	01.5 Gestión expedientes otros
	01.6 Seguimiento expedientes LcPyES
	01.7. Seguimiento expedientes 0,7 IRPFelS
	01.8 Seguimiento expedientes otros
	01.9 Justificación expedientes LcPyES
	01.10 Justificación expedientes 0,7 IRPFelS
	01.11 Justificación expedientes otros
	Unidades de medida
Número	

Se autoriza el uso de esta información en el ámbito de la transparencia activa de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 19/2014, de 9 de noviembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Libertad de Información.